



Guanajuato, Gto., 12 de junio de 2023
Oficio: SHA.-0672/2023
Asunto: Se atiende

Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Presidenta de la Comisión de Gobierno y
Asuntos Legislativos.
Presente

Estimada Presidenta, en atención al acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en el marco de la Sesión Ordinaria número 10, específicamente en el punto 3 del orden del día, mediante el cual se aprobó requerir de esta Secretaría de Ayuntamiento lo siguiente:

"a) Se solicite a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, el estado que guardó el acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 08 de agosto de 2018, previendo lo establecido en la fracción IV del artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Lo anterior, en un término, no mayor, de diez días hábiles.

b) Se solicite de a la secretaria de este H. Ayuntamiento, informe los alcances jurídicos principales y accesorios del acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 08 de agosto de 2018 previendo lo establecido en la fracción XI del artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 34 y 36 fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto. Lo anterior, en un término, no mayor, de diez días hábiles. "Sic.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que por parte de la entonces Secretaria de Ayuntamiento, trienio 2015-2018, se dio cumplimiento a la ejecución del acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria número 22, específicamente en el punto 5 del orden del día, mismo que fue notificado a la Dirección General de Servicios Jurídicos; Unidad de Comunicación Social y Dirección General de Seguridad Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en el



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



periódico de mayor circulación en el municipio y para conocimiento y los efectos conducentes.

Por otra parte, los alcances jurídicos de dichas acciones refieren a dar la máxima publicidad del acuerdo tomado, a efecto de que este entrara en vigor al día siguiente de su publicación, por así establecerlo el propio acuerdo en su artículo transitorio único.

En ese sentido, hago de su conocimiento que en estricto apego a las atribuciones que se desprenden de esta Secretaría, el acuerdo quedó cumplimentado en su totalidad, al haberse realizado las gestiones pertinentes, para lo cual me permito remitir en copia simple la publicación realizada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular que atender, le reitero de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

Martha Isabel Delgado Zárate,
Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 17, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato